CONTRATO No 4600081950 DE 2019

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Educación
CONTRATISTA:	DATEXCO COMPANY S.A.
NIT o C.C.:	830012785-6
OBJETO:	REALIZAR LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE AMBIENTE ESCOLAR Y DE CARACTERIZACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES 2019.
VALOR:	CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M.L. ($160.104.065) IVA INCLUIDO DEL 19%
DURACIÓN:	CINCO (5) MESES, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	16/07/2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2019

En la ciudad de Medellín, el día 16/07/2019, se reunieron YULIETT ANDREA CRUZ VALENCIA como Supervisor y CÉSAR ARIOSTO VALDERRAMA NICHOLLS, quien actúa en representación de la firma DATEXCO COMPANY S.A., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	SI
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	SI
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

 Contratista: andrea.velez@datexco.com; alvaro.torres@datexco.com
 Supervisor: yulieth.cruz@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019) por quienes en ella intervinieron:

YULIETT ANDREA CRUZ VALENCIA
Supervisor

CÉSAR ARIOSTO VALDERRAMA NICHOLLS
Contratista

Elaboró: Yuliett Andrea Cruz. Profesional Universitaria - Subsecretaria Planeación Educativa
Revisó y aprobó: Francy Mabel Echavarria Quintero. Gestor Administrativo- Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Revisó y aprobó: Luis Fernando Mesa Agudelo. Gestor Jurídico - Subsecretaria de Ejecución de la Contratación